

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)

**NO REGISTRA NO REGISTRA**

QUEJOSO

NO REGISTRA DIRECCIÓN

BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2018663890100468E –

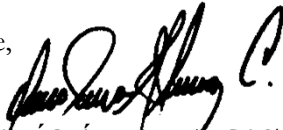
La Inspección 16E Distrital de Policía se permite citar(a) a la diligencia de Audiencia Pública programada para el día **23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:00 A.M.** dentro del expediente de la referencia, la cual se llevará a cabo de forma virtual y/o presencial.

Para asistir de manera virtual:

1. A través del enlace: [http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/codigo-de-policia/audiencias-publicas?field\\_dependencia\\_value=16&field\\_nombre\\_inspeccion\\_value=All](http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/codigo-de-policia/audiencias-publicas?field_dependencia_value=16&field_nombre_inspeccion_value=All) **PUENTE ARANDA - INSPECCIÓN 16E**
2. Ubique la fila donde se encuentra su nombre, número de expediente o fecha y hora indicada de la audiencia y de clic sobre el link de enlace que empieza por **https://teams.microsoft.com/**

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada en el Despacho de la Inspección 16 E Distrital de Policía de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 31 D N° 4–05 primer piso de la Alcaldía Local de Puente Aranda, donde se le brindara el espacio y las herramientas necesarias para que pueda acceder a la misma.

Atentamente,

**PEDRO DARÍO ÁLVAREZ CASTAÑEDA**

Inspector 16 E Distrital de Policía

Proyectó: Adriana M Garavito J  
Auxiliar Administrativo

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)